Buenos Días

Por favor radicar. Gracias

No Radicado	04310
Asunto	Radicación de Correspondencia
Radicado	2023-03-29 11
Dirección Territorial de Salud de Caldas	

Cordialmente,

CLAUDIA LUCIA GIRALDO RAMIREZ
Profesional de Apoyo - Contratista
Dirección Territorial de Salud de Caldas
Pagina Web: www.saluddecaldas.gov.co
Conmutador: 8801620 Ext 404
Dirección Cra 21 No 29 - 29

ADVERTENCIA - "La información contenida en este correo electrónico, y en su caso, los documentos y archivos adjuntos al mismo, son de carácter privado y confidencial siendo para uso exclusivo del destinatario intencional. Si usted no es el destinatario correcto o ha recibido esta comunicación por error, le informamos que está totalmente prohibida cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación según la legislación vigente y le rogamos que lo notifique inmediatamente, procediendo a su destrucción sin continuar su lectura. **Dirección Territorial de Salud de Caldas**."

Evita imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales. El Medio ambiente es responsabilidad de todos.

De: Equipo de Respuesta Inmediata INS [mailto:eri@ins.gov.co]
Enviado el: martes, 28 de marzo de 2023 7:14 p. m.
Para: SIVIGILA SALUD <sivigilaboyaca.salud@boyaca.gov.co>; sybeltran@saludcapital.gov.co; sandramcorredorb@gmail.com; josefair@gmail.com; claudia.leon@cordoba.gov.co; yaliany1115@gmail.com; epibuenaventura@gmail.com; yoanvictoria@gmail.com; bactepi@gmail.com; Edwin Márquez <luzalba.colorado@gmail.com>; zkarvader@hotmail.com; carmen enith pedroza mosquera <carmenpedroza2010@gmail.com>; AMINTA OGISTE FRANCIS <aogiste@sanandres.gov.co>; Lbruzon30@hajoo.es; hbetancur@valledelcauca.gov.co; elizabeth.coy@cundinamarca.gov.co; luzhtrujillo@gmail.com; lccuellarg@gmail.com; MARIA TERESA GARCES PADILLA <epicesar@hotmail.com>; GESTION DEL RIESGO SSSA <gestiondelriesgo.sssa@antioquia.gov.co>; mescaf@atlantico.gov.co; Andrea Morillo <sportuariaputumayo@gmail.com>; Emperet@cartagena.gov.co; Alexander Torres Prieto <ca.atorres@santander.gov.co>; mariadelpilar.gomez@risaralda.gov.co; djbm10@gmail.com; ffpardor@gmail.com; jrodriguezl@barranquilla.gov.co; Epidemiología@caqueta.gov.co <EpidemiologÃa@caqueta.gov.co>; Natalia Andrea Alzate Bedoya <nataalzateb@gmail.com>; jorgehol2@yahoo.com; oramirezg@meta.gov.co; yanet sanchez <nane1311@hotmail.com>; vigilanciaensaludpublica@magdalena.gov.co; juancarlosvela@idsn.gov.co; vspsantamarta@gmail.com; CLARA SONIA GUERRERO BERNAL <clara.guerrero@boyaca.gov.co>; YBeltran@saludcapital.gov.co; epidemiologianorte@gmail.com; fairalarcon@saludtolima.gov.co; sivigilacordoba@gmail.com; epidemiologia@amazonas.gov.co; guainiasivigila@gmail.com; epivsp@buenaventura.gov.co; vsp@unisaludarauca.gov.co; salud.epidemiologia@casanare.gov.co; salud.publica@casanare.gov.co; covidquindio@gmail.com; vspquindio@gobernacionquindio.gov.co; vspquindio@gmail.com; sivigilaguaviare@gmail.com; vigilanciasp@vaupes.gov.co; vigilanciasecretariasaludchoco@gmail.com; AMINTA OGISTE FRANCIS <aogiste@sanandres.gov.co>; epiguajira3@gmail.com; vigilanciavalle@valledelcauca.gov.co; erivsp@cundinamarca.gov.co; luzhtrujillos@gmail.com; vigilanciaensaludpublica@magdalena.gov.co; sivigila@saludcesar.gov.co; espii@antioquia.gov.co; mescaf@atlantico.gov.co;

No Radicado	04310
Asunto	Radicación de Correspondencia
Radicado	2023-03-29 11
Dirección Territorial de Salud de Caldas	

andrea.morillo@putumayo.gov.co; Vigilanciaensaluddadis@cartagena.gov.co; sivigila <sivigila@santander.gov.co>; mapigoce@hotmail.com; vigilanciaspsucre@gmail.com; Fredy Fabián Pardo Romero <fpardo@bolivar.gov.co>; Jorgerodriguezlopez31@gmail.com; Epidemiología@caqueta.gov.co <EpidemiologA-a@caqueta.gov.co>; asis@saluddecaldas.gov.co; vigilanciasp@saluddecaldas.gov.co; sivigila@cali.gov.co; juan.castillo@cali.gov.co; Vigilanciacali@gmail.com; sivigilacali@gmail.com; oramirezg@meta.gov.co; sivigilahuila@gmail.com; lccuellarg@gmail.com; juancarlosvela@idsn.gov.co; marinny.solano@santamarta.gov; Elizabeth Ortega Urbano <epidemiologia@saludcauca.gov.co>; DUBAN QUINTERO <duban.quintero@saludcauca.gov.co>; duban.quintero@cauca.gov.co; secretario.salud@boyaca.gov.co; agomezl@saludcapital.gov.co; director.ids@gov.co; despacho@saludtolima.gov.co; carlos.vasco@cordoba.gov.co; ssda@amazonas.gov.co; dra.elianapeca@gmail.com; salud@buenaventura.gov.co; direccion@unisaludarauca.gov.co; contacto@unisaludarauca.gov.co; edgaracv02@outlook.com; salud@casanare.gov.co; yennyalexandratrujilloalzate2020@hotmail.com; salud@gobernacionquindio.gov.co; martharomero79@hotmail.com; salud@guaviare.gov.co; secretariadesalud@vaupes.gov.co; ssalud@choco.gov.co; naudy.ortegasdsch@gmail.com; havendano@sanandres.gov.co; Ismaris.barros@laguajira.gov.co; mclesmes@valledelcauca.gov.co; gilberto.alvarez@cundinamarca.gov.co; secsalud@vichada.gov.co; secretariadesalud@magdalena.gov.co; salud@cesar.gov.co; GESTION DEL RIESGO SSSA <gestiondelriesgo.sssa@antioquia.gov.co>; mescaf@atlantico.gov.co; sivigilaputumayo2@gmail.com; Vigulanciaensaluddadis@cartagena.gov.co; Salud@santander.gov.co; javier.marulanda@risaralda.gov.co; salud@sucre.gov.co; agonzalezh@bolivar.gov.co; hmendozach@barranquilla.gov.co; salud@caqueta.gov.co; direccion@saluddecaldas.gov.co; Despachosaludpublica@cali.gov.co; Agonzalezr@meta.gov.co; secretario.salud@huila.gov.co; secretariadesalud@magdalena.gov.co; dianapaolarosero@idsn.gov.co; andres.narvaez@cauca.gov.co; epidemiologia@amazonas.gov.co; GestorSAT Barranquilla <satbarranquilla@gmail.com>; vigilancia.ira.nortedesantander@gmail.com; vigilanciaspsucre@gmail.com; Fredy Fabián Pardo Romero <fpardo@bolivar.gov.co>; Rueda Cortes, Nelly Yaneth <NYRueda@saludcapital.gov.co>; vspquindio@gobernacionquindio.gov.co; covidquindio@gmail.com; SAT SIVIGILA CASANARE <satsivigilacasanare@gmail.com>; SECRETARIA DE SALUD BOYACA <alertasboyaca@gmail.com>; enfermedadesprevenibles2022@gmail.com; diego.rincon@risaralda.gov.co; satputumayo2023@gmail.com; asis@saluddecaldas.gov.co; vigilanciavalle@valledelcauca.gov.co; Eduardo Mahecha <edmahecha97@gmail.com>; monitoreodemedios.vsp.cauca@gmail.com; MONICA ANDREA IBARRA ORDOÑEZ <andreaibarra@idsn.gov.co>; mescaf@atlantico.gov.co; emperezt@cartagena.gov.co; yenifer.orobio@cali.gov.co; epidemiologia@caqueta.gov.co; Edwin Márquez <luzalba.colorado@gmail.com>; PLN Carolina Lancheros Rozo <clancherosr@meta.gov.co>; melodylever960919@gmail.com; Juan Osorio <juan.osorio@santamarta.gov.co>; carmen enith pedroza mosquera <carmenpedroza2010@gmail.com>; sivigila@saludcesar.gov.co; claudia.leon@cordoba.gov.co; vigilanciasp@vaupes.gov.co; gspvichada@gmail.com; vigilanciapbv@gmail.com

CC: Franklyn Edwin Prieto Alvarado <fprieto@ins.gov.co>; Hernan Quijada Bonilla <Hquijada@ins.gov.co>; Diana Marcela Walteros Acero <dwalteros@ins.gov.co>; Angela Patricia Alarcon Cruz <aalarcon@ins.gov.co>; Luis Carlos Gomez Ortega <lcgomez@ins.gov.co>; Sandra Lucero Bonilla Molano <sbonilla@ins.gov.co>; Milena Edith Borbón Ramos <mborbon@ins.gov.co>; Ivan Camilo Sanchez Barrera <isanchez@ins.gov.co>

Asunto: Fortalecimiento de la vigilancia de eventos de interés en salud pública con motivo de la Semana Santa

Estimados todos,

Con motivo de las actividades culturales y religiosas celebradas en diferentes ciudades durante la Semana Santa que suponen un aumento de aforo, contacto entre personas y aglomeraciones, aumentan riesgos para la salud pública por enfermedades transmisibles vehiculizadas por agua o transmitidas por alimentos, infecciones respiratorias agudas, así como el aumento de la probabilidad de presentación de intoxicaciones agudas por sustancias químicas, lesiones por manipulación de artefactos pirotécnicos y otros eventos endémicos en cada región que pueden verse afectados por esta situación.

Por lo anterior, el Instituto Nacional de Salud en cumplimiento de sus competencias, en especial las determinadas en el decreto 4107 y 4109 del 2011; y el decreto único reglamentario 780 de 2016, título 8, Sistema de Vigilancia en Salud Pública, insta a las entidades territoriales a mantener e intensificar la vigilancia y tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

No Radicado 04310
Asunto Radicación de Correspondencia
Radicado 2023-03-29 11
Dirección Territorial de Salud de Caldas

- Implementar vigilancia activa de los eventos priorizados como infecciones respiratorias agudas, Enfermedades transmitidas por alimentos y agua, Intoxicaciones agudas por sustancias químicas y otros eventos de interés endémico propios de cada región antes, durante y después de las actividades de aglomeraciones o aumento de aforo municipal. Valorar el riesgo de priorización en zonas de frontera para eventos inmunoprevenibles.
- Convocar Salas de Análisis de Riesgo (SAR) donde participen áreas de las secretarías de salud como vigilancia en salud pública, aseguramiento, prestación de servicios, programas, CRUE, laboratorio de salud pública, entre otros para realizar valoración del riesgo y coordinación de la respuesta ante la presentación de brotes en el marco del desarrollo de eventos, aglomeraciones y actividades religiosas programadas en los municipios y departamentos.
- Disponer del talento humano y recursos suficientes para la vigilancia epidemiológica y la respuesta en salud pública, de laboratorio y de los equipos de respuesta inmediata de acuerdo con la valoración del riesgo de los posibles brotes que se puedan presentar.
- Notificar de manera inmediata al gestor del sistema de alerta temprana del INS eri@ins.gov.co alertas, brotes o situaciones de emergencia de acuerdo con los riesgos identificados y al cne@minsalud.gov.co según corresponda.
- Disponer los recursos adecuados para la toma, conservación, procesamiento y envío de muestras de acuerdo con la capacidad territorial.
- Fortalecer la identificación y notificación inmediata eventos de interés en salud pública priorizados por el nivel departamental, de acuerdo con los flujos de información idóneos y de respuesta inmediata desde las instituciones prestadoras de servicios de Servicios de Salud (IPS) o módulos de estabilización y control o aquellos que les reemplacen o sustituyan.
- Realizar las actividades de vigilancia ambiental y sanitaria en los establecimientos, áreas y proveedores de alimentos y bebidas para la prevención, orientación y acciones correctivas a las que haya lugar.
- Teniendo en cuenta el inicio del primer pico respiratorio, fortalecer el análisis de los comportamientos inusuales de la IRA en todas las estrategias de vigilancia y promover el uso de mascarillas, lavado de manos y vacunación a la población a riesgo.
- Promover actividades de comunicación a la comunidad con el fin de identificar tempranamente signos de alarma de dengue u otras enfermedades transmitidas por mosquitos y consultar oportunamente a los servicios de salud, fomentar el uso de medidas de protección personal como mosquiteros, uso de repelentes, uso de camisas de manga larga, entre otros, en zonas de mediana y alta transmisión, así como evitar la acumulación de inservibles que puedan ser un nicho para la transmisión del dengue.
- Realizar las actividades de monitoreo de medios de comunicación y rumores para la identificación y verificación de posibles alertas y realizar el control en comunicación del riesgo oportuna de las mismas.
- Promover las actividades de comunicación del riesgo a viajeros.

Muchas gracias por su valiosa atención, estaremos atentos y en alistamiento para brindar cualquier apoyo que se requiera.

Cordialmente,

Luz Alejandra Romero González

Gestor Sistema Alerta Temprana

Grupo Gestión del Riesgo y Respuesta Inmediata

Avenida Calle 26 No. 51 – 20

PBX: (+571) 2207700 - Ext. 1425

Bogotá, Colombia

No Radicado	04310
Asunto	Radicación de Correspondencia
Radicado	2023-03-29 11
Dirección Territorial de Salud de Caldas	

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

AVISO LEGAL: Este correo electrónico, incluidos sus anexos, contienen información confidencial, privilegiada, clasificada o reservada del Instituto Nacional de Salud para conocimiento y uso exclusivo del destinatario, la cual adicionalmente puede estar sujeta o protegida por derechos de autor, propiedad industrial o propiedad intelectual. Si usted es el destinatario, le solicitamos darle un manejo estrictamente confidencial, absteniéndose de usarla, copiarla, descargarla, divulgarla, difundirla, publicarla o reproducirla a terceros o para fines no autorizados, garantizando que se mantenga la confidencialidad sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este mensaje y/o archivos adjuntos. Si usted no es el destinatario de este mensaje o lo ha recibido por error, por favor notifíquelo de inmediato al remitente, elimínelo a la mayor brevedad de sus archivos y absténgase de retenerlo, imprimirlo, usarlo, copiarlo, distribuirlo, divulgarlo o hacer público su contenido. El Instituto Nacional de Salud no asume responsabilidad sobre las opiniones o criterios expresados en este mensaje, los cuales no necesariamente coinciden con las posiciones institucionales de la Entidad y tampoco garantiza que su contenido y archivos adjuntos estén libres de virus e interferencias." “LEGAL NOTICE: This email message and the attachments transmitted with it, may contain confidential, privileged, classified, and reserved information owned by Instituto Nacional de Salud, and are intended solely for knowledge and exclusive use of the addressee, and may be protected by copy rights, industrial and intellectual property. If you are the intended recipient, you must use this message under strict confidentiality, abstaining yourself of using it, copying it, downloading it, disseminating it, diffusing it or publishing it, to any third part or for unauthorized purpose, warranting the confidentiality on its content, data or intended recipient contact, and, over all the information included on this message and the attachments transmitted with it. If you are not the intended recipient of this message or you have received it in error, please notify the sender immediately by replying to the message and please delete it immediately from your computer, abstaining yourself of retaining it, printing it, using it, copying it, downloading it, disseminating it, diffusing it or publishing it. Instituto Nacional de Salud does not assume any responsibility about the opinions and criteria of this message, which are not necessarily according to the official or institutional directions. Instituto Nacional de Salud does not warrant that the content and the attachments transmitted with it will be free of virus or interference."